

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 de febrero del año 2021, en el desahogo del punto XI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 028/2021

PRIMERO. – El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas" para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidades diversas, principalmente niñas, niños y adolescentes. La Asociación deberá prestar sus servicios cumpliendo con las medidas de prevención que establezcan las autoridades sanitarias frente la enfermedad de Covid-19.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero, de forma retroactiva, así como para que realice los actos, transferencias presupuestales, trámites, procedimientos erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo para otorgamiento del apoyo autorizado durante la totalidad del ejercicio fiscal 2020.

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2022, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", presentar ante la Secretaria General del Ayuntamiento lo siguiente:

- a) Informe de actividades por el período del mes de enero hasta diciembre del año 2021; y
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2021.

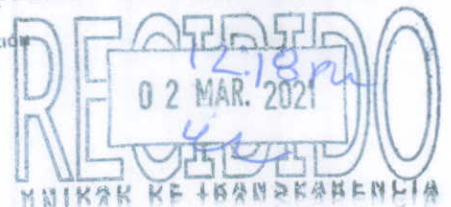
CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de febrero de 2021.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*NAMA/obte